



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: ABNER RONCES MEX, QUIEN SE OSTENTA COMO CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/21/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Abner Ronces Mex, quien se ostenta como Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "OFICIO OIC/182/2023, SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **trece de septiembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con veintiséis minutos** del día de hoy **trece de septiembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA


Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661743



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/21/2023.

ACTOR: ABNER RONCES MEX.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ENCARGADO DEL
DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: OFICIO OIC/182/2023
SUSCRITO POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

Con esta fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de los presentes autos y del oficio número PCG/891/2023 signado por la maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recibido ante la Oficialía de Partes de este tribunal el día de hoy 13 de septiembre de 2023 a las 10:20 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO
DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

VISTA la nota de la cuenta, la magistrada presidenta, **ACUERDA**, con fundamento en los artículos 18, fracción VIII y XII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracciones VII, VIII, XIII y XV, 34, fracción XX, 153, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche:



PRIMERO: Túrnese a la magistrada instructora oficio número PCG/891/2023 signado por la maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y documentación adjunta toda vez que existe conexidad con el expediente TEEC/JDC/21/2023, lo anterior para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha (13 de septiembre de 2023), se pasan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.